

SANTOS VALLADOLID BRIZUELA

LES DETENCIONS I EL TRASLLAT A LA CASERNA DE LA GUÀRDIA CIVIL

El cuartel de Manresa a mí me... La primera impresión, recuerdo que era una especie de cuartel del estilo centroamericano, suramericano digamos. Era muy antiguo y muy primario, no tenía unas instalaciones muy espectaculares.

[Recuerdo] esperas largas, nos hacían esperar siempre. Recuerdo que nos hizo volver por la tarde a una declaración que ya habíamos hecho. O sea que llevaba más de uno, porque habíamos hecho una declaración por la mañana y me hicieron volver por la tarde para seguir la declaración. Tenía que hacer la declaración de más de uno.

Pero entonces no estábamos presentes en las declaraciones. No recuerdo exactamente, pero no estaba la legislación sobre la asistencia jurídica al detenido. Íbamos a verlo como designado, a hablar con él y a ver si quería para fuera o para adentro. La sensación era [esperar] que me dejaran pasar, que no me provocaran problemas y que me dejaran hacer lo que de otro modo pensaba que podían prohibirme, porque estábamos en sus manos, el cuartel era de ellos.

Lo que pasa a veces con los juzgados [es] que creen algunos que son pabellones propios y entonces, [ellos piensan:] "*Estás en mi sitio*". Y fuera del juzgado, tal. Yo entiendo que siempre son lugares públicos, y que no son propiedad de los titulares del juzgado o de los titulares del cuartel. Pero en este caso evidentemente, es obvio, que los titulares y los propietarios del cuartel eran los guardias civiles, y no podías andarte con *chinitas*. O te hacías, no el simpático, pero al menos no el antipático, para que te permitieran eso: "*¿Ya ha declarado? Pues venga, ya lo puedes ver*".